



RESOLUCION NO ZZ .QUINTERO, 2 1 JUN 2010

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 3. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 093 de fecha 06/03/2018.
- 4. El Permiso de Edificación de Obra Nueva Nº 008/2018 de fecha 16/03/2018.
- 5. La O.I.M. N° 800 de fecha 05/06/2018.

RESUELVO:

1. Aprobar la Modificación de Proyecto de Obra Nueva, para la propiedad ubicada en Calle Ignacio Carrera Pinto Nº 284, Rol de Avalúo Nº 201-030, Comuna de Quintero, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.-5.1.17. Nº 093 de fecha 06/03/2018, de acuerdo a las siguientes características:

OBRA VIVIENDA

UBICACIÓN CALLE IGNACIO CARRERA PINTO N°284

ROL DE AVALÚO Nº 201-030 COMUNA DE QUINTERO

PROPIETARIO MARIA FILOMENA FARIAS LABRA R.U.T.

INSCRIPCIÓN A FOJAS 4579 Nº 2730 DEL AÑO 2010

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE QUINTERO

ARQUITECTO ALVARO PEREZ AGUILERA

R.U.T.

CONSTRUCTOR ART. 1.2.1. O.G.U.C.

PROGRAMA

Vivienda.-

SUPERFICIES

Modificación:

 $58,05 \text{ M}^2$.

Existente:

405,00 M².

MATERIALIDAD

Clasificación:

C-4 Valor M2 \$124.993.-

PRESUPUESTO

Presupuesto Oficial:

\$7.255.844.- (Siete millones doscientos cincuenta y cinco mil

ochocientos cuarenta y cuatro pesos).

DERECHOS

Derechos Municipales:

0,75 % del presupuesto oficial \$54.419.- (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve mil pesos). Cancelados mediante

O.I.M. Nº 800 de fecha 05-06/2018.

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) D.F.L.

N° 458/75.

b) D.S.

N° 47/92.

c) D.S. d) D.F.L N° 32/84.

...

N° 2/59.

OBSERVACION

Para acogerse los beneficios del DFL N° 2/59, deberá reducir el presente permiso de edificación a escritura pública notarial, antes de solicitar recepción final.

FRANCISCO J. JELDES DIAZ CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/vmr.

Distribución:

- 1. Propietario, Sra. María Farías Labra.
- 2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
- 3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
- 4. Expediente Rol de Avalúo Nº 201-030.
- 5. Archivo DOM.